

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

- 30** *RESOLUCIÓN de 2 de septiembre de 2013, del Director General de Evaluación Ambiental, por la que se somete a información pública el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto de “Planta de valorización y gestión de residuos (RCD) en la parcela número 7 del polígono número 41 de Colmenar Viejo”, en el término municipal de Colmenar Viejo, promovido por “Tratamiento y Control de Vertidos, Sociedad Limitada” (expediente número 10-EIA-00035.5/2012).*

A los efectos previstos en el artículo 33 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se somete a información pública el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto “Planta de valorización y gestión de residuos (RCD) en la parcela número 7 del polígono número 41 de Colmenar Viejo”, en el término municipal de Colmenar Viejo, promovido por “Tratamiento y Control de Vertidos, Sociedad Limitada”, con domicilio en la calle Prado Banderillas, número 15, polígono industrial “La Mina”, 28770 Colmenar Viejo.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el Estudio de Impacto Ambiental en las dependencias del Centro de Documentación Ambiental de esta Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, sitas en la calle Alcalá, número 16, segunda planta, 28014 Madrid, así como en la página web de la Consejería (www.madrid.org), y formularse las alegaciones que estimen oportunas, dirigidas al Área de Evaluación Ambiental, en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

Madrid, a 2 de septiembre de 2013.—El Director General de Evaluación Ambiental, Mariano González Sáez.

(02/6.503/13)

